

Resolución de la Sala de Recurso: Desestimación del recurso

Motivos invocados: Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento sobre la marca comunitaria.

Recurso de casación interpuesto el 24 de febrero de 2014 por el Consejo de la Unión Europea contra la sentencia dictada por el Tribunal de la Función Pública el 12 de diciembre de 2013 en el asunto F-142/11, Simpson/Consejo

(Asunto T-130/14 P)

(2014/C 135/68)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Recurrente: Consejo de la Unión Europea (representantes: M. Bauer y A. Bisch, agentes)

Otra parte en el procedimiento: Erik Simpson (Bruselas, Bélgica)

Pretensiones

La parte recurrente solicita al Tribunal General que:

- Anule la sentencia del Tribunal de la Función Pública (Sala Primera), de 12 de diciembre de 2013 en el asunto F-142/11, Erik Simpson/Consejo, en la medida en que anula la decisión del Consejo de la Unión Europea de 9 de diciembre de 2010 y declara que el Consejo de la Unión Europea ha de cargar con sus propias costas y con las del Sr. Simpson.
- Devuelva el asunto al Tribunal de la Función Pública.
- Condene a la parte demandante en primera instancia a cargar con las costas del presente procedimiento.

Motivos y principales alegaciones

En apoyo de su recurso, la parte recurrente invoca un motivo. Alega que la conclusión del Tribunal de la Función Pública, según la cual la decisión impugnada es contraria a Derecho porque incumple la obligación de motivación, se basa en premisas erróneas debido a la distorsión de las pruebas, por lo que no puede mantenerse.

Recurso interpuesto el 24 de febrero de 2014 — Albis Plastic/OAMI — IQAP Masterbatch Group (ALCOLOR)

(Asunto T-132/14)

(2014/C 135/69)

Lengua en la que ha sido redactado el recurso: alemán

Partes

Demandante: Albis Plastic GmbH (Hamburgo, Alemania) (representante: C. Klawitter, abogado)

Demandada: Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso: IQAP Masterbatch Group, S.L. (Masíes de Roda, Barcelona)

Pretensiones

La parte demandante solicita al Tribunal General que:

- Anule la resolución de la Segunda Sala de Recurso de la Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) dictada el 3 de diciembre de 2013 en el asunto R 1015/2012-2.
- Condene en costas a la demandada.